1 Sobre 1 - Habilitante y técnico

1.1	REQUISITOS JURÍDICOS	
1.1.1		Dentro de las siguientes opciones seleccione la calidad de proponente en la que se esta presentando para el presente proceso

- [ ] Persona Natural
- [x] Persona Jurídica
- [ ] Persona Jurídica Sin Ánimo de Lucro
- [ ] Consorcio
- [ ] Unión Temporal

1.1.2	1. Carta de presentación de la propuesta (Formulario 1): Debe estar firmada por el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la unión temporal o consorcio o el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura o persona natural.	Esta pregunta requiere anexar documentos (1. Carta de presentación de la propuesta (Formulario 1): Debe estar firmada por el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la unión temporal o consorcio o el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura o persona natural.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '1. Carta de presentación de la propuesta (Formulario 1): Debe estar firmada por el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la unión temporal o consorcio o el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura o persona natural. '.	
1.1.3	2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía: En caso de persona jurídica se deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía, el pasaporte o el documento de identificación del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía: En caso de persona jurídica se deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía, el pasaporte o el documento de identificación del representante legal.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía: En caso de persona jurídica se deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía, el pasaporte o el documento de identificación del representante legal. '.	
1.1.4	3. Certificado de existencia y representación legal del proponente: Expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario.	Esta pregunta requiere anexar documentos (3. Certificado de existencia y representación legal del proponente: Expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '3. Certificado de existencia y representación legal del proponente: Expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario. '.	
1.1.5	Las personas jurídicas sin ánimo de lucro deberán estar inscritas ante la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro de la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor y demostrar mediante certificado vigente con expedición no mayor a noventa (90) días al cierre del presente proceso a fin de verificar su estado frente a la entidad de control en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones legales y financieras, ello es si no está suspendida o cancelada su personería jurídica	Esta pregunta requiere anexar documentos (Las personas jurídicas sin ánimo de lucro deberán estar inscritas ante la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro de la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor y demostrar mediante certificado vigente con expedición no mayor a noventa (90) días al cierre del presente proceso a fin de verificar su estado frente a la entidad de control en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones legales y financieras, ello es si no está suspendida o cancelada su personería jurídica)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Las personas jurídicas sin ánimo de lucro deberán estar inscritas ante la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro de la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor y demostrar mediante certificado vigente con expedición no mayor a noventa (90) días al cierre del presente proceso a fin de verificar su estado frente a la entidad de control en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones legales y financieras, ello es si no está suspendida o cancelada su personería jurídica'.	
1.1.6	4. Registro Único de Proponentes RUP: Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 se indica que "Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente y en firme, expedido por la Cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario	Esta pregunta requiere anexar documentos (4. Registro Único de Proponentes RUP: Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 se indica que "Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente y en firme, expedido por la Cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '4. Registro Único de Proponentes RUP: Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 se indica que "Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente y en firme, expedido por la Cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario'.	
1.1.7	5. Antecedentes de la empresa proponente y representante Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la ley 610 de 2000 y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no se encuentra reportado, ni cuenta con antecedentes judiciales registrados Policía Nacional de Colombia a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no presentan antecedentes disciplinarios con la Personería de Bogotá a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5. Antecedentes de la empresa proponente y representante Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la ley 610 de 2000 y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no se encuentra reportado, ni cuenta con antecedentes judiciales registrados Policía Nacional de Colombia a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no presentan antecedentes disciplinarios con la Personería de Bogotá a la fecha de cierre del presente proceso de selección.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question ' 5. Antecedentes de la empresa proponente y representante Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la ley 610 de 2000 y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no se encuentra reportado, ni cuenta con antecedentes judiciales registrados Policía Nacional de Colombia a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no presentan antecedentes disciplinarios con la Personería de Bogotá a la fecha de cierre del presente proceso de selección. '.	
	6. Copia del RUT Los proponentes nacionales y las personas extranjeras con domicilio o sucursal en el país deberán	Esta pregunta requiere anexar documentos (6. Copia del RUT Los proponentes

1.1.8	presentar el Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN.	nacionales y las personas extranjeras con domicilio o sucursal en el país deberán presentar el Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '6. Copia del RUT Los proponentes nacionales y las personas extranjeras con domicilio o sucursal en el país deberán presentar el Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN. '.	
1.1.9	7. Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.	Esta pregunta requiere anexar documentos (7. Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '7. Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007. '.	
1.1.10	8. Garantía de seriedad de la oferta - la póliza de seriedad de la oferta y recibo de pago, que se constituirá por él diez por ciento 10% del valor del presupuesto oficial y tendrá una duración desde la presentación de la oferta y hasta cuatro (4) meses posteriores a la suscripción del contrato. • Registro Nacional de medidas correctivas expedido	Esta pregunta requiere anexar documentos (8. Garantía de seriedad de la oferta - la póliza de seriedad de la oferta y recibo de pago, que se constituirá por él diez por ciento 10% del valor del presupuesto oficial y tendrá una duración desde la presentación de la oferta y hasta cuatro (4) meses posteriores a la suscripción del contrato. • Registro Nacional de medidas correctivas expedido)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '8. Garantía de seriedad de la oferta - la póliza de seriedad de la oferta y recibo de pago, que se constituirá por él diez por ciento 10% del valor del presupuesto oficial y tendrá una duración desde la presentación de la oferta y hasta cuatro (4) meses posteriores a la suscripción del contrato. • Registro Nacional de medidas correctivas expedido'.	
1.1.11	9.1 Certificado De Antecedentes Fiscales C.G.R Los miembros del comité evaluador verificarán en el Boletín de Responsables fiscales si cada uno de los proponentes a evaluar aparece allí relacionado. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según corresponda, podrán presentar el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	Esta pregunta requiere anexar documentos (9.1 Certificado De Antecedentes Fiscales C.G.R Los miembros del comité evaluador verificarán en el Boletín de Responsables fiscales si cada uno de los proponentes a evaluar aparece allí relacionado. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según corresponda, podrán presentar el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '9.1 Certificado De Antecedentes Fiscales C.G.R Los miembros del comité evaluador verificarán en el Boletín de Responsables fiscales si cada uno de los proponentes a evaluar aparece allí relacionado. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según corresponda, podrán presentar el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. '.	
1.1.12	9.2 Certificado De Antecedentes Disciplinarios - SIRI Los miembros del comité asesor evaluador verificarán los antecedentes disciplinarios de cada uno de los proponentes. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal podrá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de La Nación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (9.2 Certificado De Antecedentes Disciplinarios - SIRI Los miembros del comité asesor evaluador verificarán los antecedentes disciplinarios de cada uno de los proponentes. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal podrá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de La Nación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '9.2 Certificado De Antecedentes Disciplinarios - SIRI Los miembros del comité asesor evaluador verificarán los antecedentes disciplinarios de cada uno de los proponentes. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal podrá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de La Nación. '.	
1.1.13	9.3 Certificado De Antecedentes Judiciales. Los miembros del comité asesor evaluador verificarán los antecedentes disciplinarios de cada uno de los proponentes. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, podrá presentar, vigente, el Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	Esta pregunta requiere anexar documentos (9.3 Certificado De Antecedentes Judiciales. Los miembros del comité asesor evaluador verificarán los antecedentes disciplinarios de cada uno de los proponentes. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, podrá presentar, vigente, el Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '9.3 Certificado De Antecedentes Judiciales. Los miembros del comité asesor evaluador verificarán los antecedentes disciplinarios de cada uno de los proponentes. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, podrá presentar, vigente, el Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. '.	
1.1.14	9.4 Certificado De Antecedentes En El Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC Los miembros del comité asesor evaluador verificarán los antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de cada uno de los proponentes. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, podrá presentar, vigente, el Certificado de Antecedentes en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional.	Esta pregunta requiere anexar documentos (9.4 Certificado De Antecedentes En El Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC Los miembros del comité asesor evaluador verificarán los antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de cada uno de los proponentes. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, podrá presentar, vigente, el Certificado de Antecedentes en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '9.4 Certificado De Antecedentes En El Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC Los miembros del comité asesor evaluador verificarán los antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de cada uno de los proponentes. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, podrá presentar, vigente, el Certificado de Antecedentes en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional. '.	
1.1.15	10. Compromiso anticorrupción o transparencia Suscribir el compromiso de transparencia el cual se encuentra en los anexos del presente Proceso de Selección - Formulario No 3.	Esta pregunta requiere anexar documentos (10. Compromiso anticorrupción o transparencia Suscribir el compromiso de transparencia el cual se encuentra en los anexos del presente Proceso de Selección - Formulario No 3.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '10. Compromiso anticorrupción o transparencia Suscribir el compromiso de transparencia el cual se encuentra en los anexos del presente Proceso de Selección - Formulario No 3. '.	
1.1.16	11. Inhabilidades e incompatibilidades generales para los proponentes – Formulario 6. Pueden participar en este proceso de Selección quienes no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en la Constitución y en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 789 de 2002, 1474 de 2011, 1778 de 2016 y demás normas vigentes sobre la materia. De igual manera estarán inhabilitados para participar aquellas personas que estén incursas en las causales que se señalan en el artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.	Esta pregunta requiere anexar documentos (11. Inhabilidades e incompatibilidades generales para los proponentes – Formulario 6. Pueden participar en este proceso de Selección quienes no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en la Constitución y en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 789 de 2002, 1474 de 2011, 1778 de 2016 y demás normas vigentes sobre la materia. De igual manera estarán inhabilitados para participar aquellas personas que estén incursas en las causales que se señalan en el artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '11. Inhabilidades e incompatibilidades generales para los proponentes – Formulario 6. Pueden participar en este proceso de Selección quienes no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en la Constitución y en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 789 de 2002, 1474 de 2011, 1778 de 2016 y demás normas vigentes sobre la materia. De igual manera estarán inhabilitados para participar aquellas personas que estén incursas en las causales que se señalan en el artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el	

	artículo 122 de la Constitución Política de Colombia. '.	
1.1.17	4. Documento de constitución de consorcios y uniones Temporales. Podrán presentarse propuestas a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los consorcios o uniones temporales podrán estar compuestos por personas jurídicas y, además de cumplir con los requisitos generales señalados en las Reglas de Participación	Esta pregunta requiere anexar documentos (4. Documento de constitución de consorcios y uniones Temporales. Podrán presentarse propuestas a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los consorcios o uniones temporales podrán estar compuestos por personas jurídicas y, además de cumplir con los requisitos generales señalados en las Reglas de Participación)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '4. Documento de constitución de consorcios y uniones Temporales. Podrán presentarse propuestas a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los consorcios o uniones temporales podrán estar compuestos por personas jurídicas y, además de cumplir con los requisitos generales señalados en las Reglas de Participación '.	
1.2	REQUISITOS TÉCNICOS	
1.2.1	EXPERIENCIA: En los términos establecidos en el numeral 2.9.1. de las Reglas de participación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA: En los términos establecidos en el numeral 2.9.1. de las Reglas de participación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA: En los términos establecidos en el numeral 2.9.1. de las Reglas de participación.'.	
1.2.2	EXPERIENCIA MINIMA Y ADICIONAL PARA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA. Las personas naturales o jurídicas, extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, no requieren estas estar inscritos en el Registro Único de proponentes, por ello se verificará la experiencia solicitada en el numeral 2.9.1, con los documentos que tengan como mínimo la siguiente información de contratos ejecutados:	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA MINIMA Y ADICIONAL PARA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA. Las personas naturales o jurídicas, extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, no requieren estas estar inscritos en el Registro Único de proponentes, por ello se verificará la experiencia solicitada en el numeral 2.9.1, con los documentos que tengan como mínimo la siguiente información de contratos ejecutados:)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA MINIMA Y ADICIONAL PARA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA. Las personas naturales o jurídicas, extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, no requieren estas estar inscritos en el Registro Único de proponentes, por ello se verificará la experiencia solicitada en el numeral 2.9.1, con los documentos que tengan como mínimo la siguiente información de contratos ejecutados:'.	
1.2.3	2.9.2. ANEXOS TÉCNICOS Documento contentivo de las características técnicas requeridas para satisfacer objeto de este proceso, el proponente deberá indicar en la Carta de Presentación o en documento que contenga la información descrita en el citado Formato, que ha leído, entiende, acepta y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el ANEXO TÉCNICO, adicional a esto con su oferta deberá diligenciar y firmar el anexo "2. EVALUACIÓN FICHAS TECNICAS".	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.9.2. ANEXOS TÉCNICOS Documento contentivo de las características técnicas requeridas para satisfacer objeto de este proceso, el proponente deberá indicar en la Carta de Presentación o en documento que contenga la información descrita en el citado Formato, que ha leído, entiende, acepta y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el ANEXO TÉCNICO, adicional a esto con su oferta deberá diligenciar y firmar el anexo "2. EVALUACIÓN FICHAS TECNICAS".)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2.9.2. ANEXOS TÉCNICOS Documento contentivo de las características técnicas requeridas para satisfacer objeto de este proceso, el proponente deberá indicar en la Carta de Presentación o en documento que contenga la información descrita en el citado Formato, que ha leído, entiende, acepta y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el ANEXO TÉCNICO, adicional a esto con su oferta deberá diligenciar y firmar el anexo "2. EVALUACIÓN FICHAS TECNICAS".'.	
1.3	REQUISITOS FINANCIEROS	
1.3.1	RUP RENOVADO Y EN FIRME, expedido bajo los fundamentos del Decreto 1082 de 2015 para verificar la capacidad financiera y organizacional. El Proponente persona natural o jurídica, nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, y cada uno de los integrantes del Consorcio y/o Unión Temporal, cuando se utilicen estas figuras, deberán presentar con su oferta la Certificación de su Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio -RUP-. La evaluación de la capacidad financiera y organizacional se verificará con las cifras acreditadas y registradas en el Registro Único de Proponentes en cumplimiento de los requisitos del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en el artículo 1 del Decreto 579 de 2021 que indica que para efectos de la inscripción en el Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales, información que ha sido objeto de verificación documental por parte de la Cámara de Comercio y debe encontrarse vigente y en firme al momento de adjudicarse. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los	Esta pregunta requiere anexar documentos (RUP RENOVADO Y EN FIRME, expedido bajo los fundamentos del Decreto 1082 de 2015 para verificar la capacidad financiera y organizacional. El Proponente persona natural o jurídica, nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, y cada uno de los integrantes del Consorcio y/o Unión Temporal, cuando se utilicen estas figuras, deberán presentar con su oferta la Certificación de su Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio -RUP-. La evaluación de la capacidad financiera y organizacional se verificará con las cifras acreditadas y registradas en el Registro Único de Proponentes en cumplimiento de los requisitos del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en el artículo 1 del Decreto 579 de 2021 que indica que para efectos de la inscripción en el Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales, información que ha sido objeto de verificación documental por parte de la Cámara de Comercio y debe encontrarse vigente y en firme al momento de adjudicarse. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'RUP RENOVADO Y EN FIRME, expedido bajo los fundamentos del Decreto 1082 de 2015 para verificar la capacidad financiera y organizacional. El Proponente persona natural o jurídica, nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, y cada uno de los integrantes del Consorcio y/o Unión Temporal, cuando se utilicen estas figuras, deberán presentar con su oferta la Certificación de su Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio -RUP-. La evaluación de la capacidad financiera y organizacional se verificará con las cifras acreditadas y registradas en el Registro Único de Proponentes en cumplimiento de los requisitos del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en el artículo 1 del Decreto 579 de 2021 que indica que para efectos de la inscripción en el Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales, información que ha sido objeto de verificación documental por parte de la Cámara de Comercio y debe encontrarse vigente y en firme al momento de adjudicarse. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los '.	
1.3.2	CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE LOS APORTES PARAFISCALES (Aportes al Sistema Integral de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar), firmada por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal de la empresa (Art.50 de la Ley 789 de 2002). En el evento de no estar obligado a contar con revisor fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el representante legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE LOS APORTES PARAFISCALES (Aportes al Sistema Integral de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar), firmada por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal de la empresa (Art.50 de la Ley 789 de 2002). En el evento de no estar obligado a contar con revisor fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el representante legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE LOS APORTES PARAFISCALES (Aportes al Sistema Integral de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar), firmada por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal de la empresa (Art.50 de la Ley 789 de 2002). En el evento de no estar obligado a contar con revisor fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el representante legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. '.	
	Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o	Esta pregunta requiere anexar documentos (Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos

1.3.3	derechos que son a corto plazo (Activo Corriente). NUMERAL 2.10.1.REGLAS DE PARTICIPACIÓN	que son a corto plazo (Activo Corriente). NUMERAL 2.10.1.REGLAS DE PARTICIPACIÓN)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente). NUMERAL 2.10.1.REGLAS DE PARTICIPACIÓN '.	
1.3.4	Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente. NUMERAL 2.10.1. REGLAS DE PARTICIPACIÓN,	Esta pregunta requiere anexar documentos (Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente. NUMERAL 2.10.1. REGLAS DE PARTICIPACIÓN,)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente. NUMERAL 2.10.1. REGLAS DE PARTICIPACIÓN, '.	
1.3.5	Capital de Trabajo: Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. NUMERAL 2.10.1 REGLAS DE PARTICIPACIÓN	Esta pregunta requiere anexar documentos (Capital de Trabajo: Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. NUMERAL 2.10.1 REGLAS DE PARTICIPACIÓN)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Capital de Trabajo: Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. NUMERAL 2.10.1 REGLAS DE PARTICIPACIÓN'.	
1.3.6	Razón de Cobertura de Intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. NUMERAL 2.10.1. REGLAS DE PARTICIPACION	Esta pregunta requiere anexar documentos (Razón de Cobertura de Intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. NUMERAL 2.10.1. REGLAS DE PARTICIPACION)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Razón de Cobertura de Intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. NUMERAL 2.10.1. REGLAS DE PARTICIPACION'.	
1.3.7	Rentabilidad Sobre Patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad operacional porcada peso invertido en el patrimonio, a mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. NUMERAL 2.10.1. REGLAS DE PARTICIPACION	Esta pregunta requiere anexar documentos (Rentabilidad Sobre Patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad operacional porcada peso invertido en el patrimonio, a mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. NUMERAL 2.10.1. REGLAS DE PARTICIPACION)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Rentabilidad Sobre Patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad operacional porcada peso invertido en el patrimonio, a mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. NUMERAL 2.10.1. REGLAS DE PARTICIPACION'.	
1.3.8	Rentabilidad sobre Activos: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. NUMERAL 2.10.1. REGLAS DE PARTICIPACION	Esta pregunta requiere anexar documentos (Rentabilidad sobre Activos: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. NUMERAL 2.10.1. REGLAS DE PARTICIPACION)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Rentabilidad sobre Activos: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. NUMERAL 2.10.1. REGLAS DE PARTICIPACION'.	
1.3.9	NOTA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS. Para garantizar la participación de las Personas Naturales o Jurídicas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país (Decreto 1082 de 2015), a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el registro único de proponentes. Las personas Naturales o Jurídicas extranjeras deberán presentar los siguientes documentos:	Esta pregunta requiere anexar documentos (NOTA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS. Para garantizar la participación de las Personas Naturales o Jurídicas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país (Decreto 1082 de 2015), a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el registro único de proponentes. Las personas Naturales o Jurídicas extranjeras deberán presentar los siguientes documentos:)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'NOTA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS. Para garantizar la participación de las Personas Naturales o Jurídicas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país (Decreto 1082 de 2015), a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el registro único de proponentes. Las personas Naturales o Jurídicas extranjeras deberán presentar los siguientes documentos:'.	
1.3.10	2.11. VERIFICACIÒN SARLAFT. Los proponentes con la presentación de la propuesta y/o ofertas, deberán diligenciar formulario anexo para efectuar la consulta SARLAFT correspondiente, autorizando de esta manera efectuar la misma y el manejo de la información.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.11. VERIFICACIÒN SARLAFT. Los proponentes con la presentación de la propuesta y/o ofertas, deberán diligenciar formulario anexo para efectuar la consulta SARLAFT correspondiente, autorizando de esta manera efectuar la misma y el manejo de la información.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2.11. VERIFICACIÒN SARLAFT. Los proponentes con la presentación de la propuesta y/o ofertas, deberán diligenciar formulario anexo para efectuar la consulta SARLAFT correspondiente, autorizando de esta manera efectuar la misma y el manejo de la información. '.	
1.3.11	2.12 PROPUESTA ECONÓMICA. El Proponente deberá allegar su propuesta económica a través de la Plataforma Transaccional - SECOP II (SOBRE 2), diligenciando la información allí solicitada teniendo en cuenta para su ofrecimiento los valores unitarios de los bienes o equipos a ofertar para cada lote e ítem conforme a las cantidades requeridas. El proponente deberá indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: La oferta debe presentarse en moneda legal colombiana, incluyendo todos los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar a través de la plataforma SECOP II. El proponente deberá cotizar el valor del bien y/o servicio con las condiciones técnicas requeridas en el anexo técnico de la invitación, incluyendo todos los costos directos e indirectos, impuestos y demás gastos que conlleve la ejecución del contrato. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, se recomienda al proponente aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos, como corresponda respectivamente. RECUERDE QUE NO PODRÁ PRESENTAR UNA OFERTA POR VALORES UNITARIOS NI GLOBALES SUPERIORES A LOS ESTAB	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.12 PROPUESTA ECONÓMICA. El Proponente deberá allegar su propuesta económica a través de la Plataforma Transaccional - SECOP II (SOBRE 2), diligenciando la información allí solicitada teniendo en cuenta para su ofrecimiento los valores unitarios de los bienes o equipos a ofertar para cada lote e ítem conforme a las cantidades requeridas. El proponente deberá indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: La oferta debe presentarse en moneda legal colombiana, incluyendo todos los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar a través de la plataforma SECOP II. El proponente deberá cotizar el valor del bien y/o servicio con las condiciones técnicas requeridas en el anexo técnico de la invitación, incluyendo todos los costos directos e indirectos, impuestos y demás gastos que conlleve la ejecución del contrato. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, se recomienda al proponente aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos, como corresponda respectivamente. RECUERDE QUE NO PODRÁ PRESENTAR UNA OFERTA POR VALORES UNITARIOS NI GLOBALES SUPERIORES A LOS ESTAB)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2.12 PROPUESTA ECONÓMICA. El Proponente deberá allegar su propuesta económica a través de la Plataforma Transaccional - SECOP II (SOBRE 2), diligenciando la información allí solicitada teniendo en cuenta para su ofrecimiento los valores unitarios de los bienes o equipos a ofertar para cada lote e ítem conforme a las cantidades requeridas. El proponente deberá indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: La oferta debe presentarse en moneda legal colombiana, incluyendo todos los impuestos, tarifas y descuentos	

	correspondientes a que hubiere lugar a través de la plataforma SECOP II. El proponente deberá cotizar el valor del bien y/o servicio con las condiciones técnicas requeridas en el anexo técnico de la invitación, incluyendo todos los costos directos e indirectos, impuestos y demás gastos que conlleve la ejecución del contrato. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, se recomienda al proponente aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos, como corresponda respectivamente. RECUERDE QUE NO PODRÁ PRESENTAR UNA OFERTA POR VALORES UNITARIOS NI GLOBALES SUPERIORES A LOS ESTAB'.	
1.3.12	2.12. LISTA DE PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA). VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA - Este valor debe ser igual presupuesto para el proceso de contratación y los precios unitarios ofertados no podrán superar los pecios máximos establecidos por la Entidad en el estudio de mercado y en el anexo de oferta económica. Para la presentación de la Lista de Precios (Oferta Económica) se deberá tener en cuenta lo sigue ne:	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.12. LISTA DE PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA). VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA - Este valor debe ser igual presupuesto para el proceso de contratación y los precios unitarios ofertados no podrán superar los pecios máximos establecidos por la Entidad en el estudio de mercado y en el anexo de oferta económica. Para la presentación de la Lista de Precios (Oferta Económica) se deberá tener en cuenta lo sigue ne:)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2.12. LISTA DE PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA). VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA - Este valor debe ser igual presupuesto para el proceso de contratación y los precios unitarios ofertados no podrán superar los pecios máximos establecidos por la Entidad en el estudio de mercado y en el anexo de oferta económica. Para la presentación de la Lista de Precios (Oferta Económica) se deberá tener en cuenta lo sigue ne: '.	